



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-348

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 31-01-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-02-2020

Folio: 2020-348

Certificado de ingresos: 2020-235094
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAYMUNDO MEZA CUEVAS

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 2 BODEGAS

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 422-105-013

Propietario: RAYMUNDO MEZA CUEVAS

Domicilio: VIALIDAD LOS NOGALES R15 F XIII COLONIA RODOLFO FIERRO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	1,477.67	0.00	0.00		102,703.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,477.67	0.00	0.00		2,567.60
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,477.67	0.00	0.00		2,567.60
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	1,477.67	0.00	0.00		10,270.40
TOTALES			2,955.34	0.00	0.00		\$ 118,109.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

939 ALBERTO PASCUAL MARTINEZ GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2020 12:29:51

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02142debf84ccd1ed2aa94674454364489c99857862502140f0ac89ac0428e6bf62f16ce533db91ba7126c30

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.